

2017-2018 Requisitos de Inmunización para las Escuelas de Missouri

- Antes de asistir a la escuela todos los estudiantes deben presentar documentación de tener sus inmunizaciones al día, incluyendo el mes, día y año de cada inmunización.
- El Comité Asesor de Prácticas de Inmunización (en inglés ACIP) permite un periodo de gracia de 4 días. Los estudiantes en todos los grados pueden recibir inmunizaciones hasta 4 días antes de la fecha de vencimiento.
- Para los niños comenzando el Kindergarten durante o luego del año escolar 2003-04, las inmunizaciones requeridas deben ser administradas de acuerdo al programa del Comité Asesor de Prácticas de Inmunización, incluyendo los espacios entre ellas, (<http://www.cdc.gov/vaccines/schedules/index.html>).
- Para permanecer en la escuela los estudiantes “en progreso” deben tener en el archivo un formulario de Inmunizaciones en Progreso (Imm.P.14), el cuál incluye la fecha de la cita para las inmunizaciones necesarias, y deben recibir las inmunizaciones tan pronto se acerque la fecha de vencimiento. El estudiante está en cumplimiento siempre que el/ella continúe recibiendo la inmunización (es) apropiada en los intervalos correctos en acuerdo a las recomendaciones de ACIP.
- En progreso significa que el niño ha comenzado una serie de vacunas y tiene una cita para la próxima dosis. Se debe mantener esta cita y proporcionar a la escuela un registro actualizado. Si no va a la cita, el niño se considera no en progreso y no cumple con las reglas. (e.j., El niño comenzó la serie de vacunas de la Hep B pero aún el niño no es elegible para su próxima dosis.)
- Excepciones Religiosas (Imm.P.11A) y Médicas (Imm.P.12) están permitidas. La tarjeta de excepción apropiada debe de estar en el expediente. Los niños sin vacunar están sujetos a ser excluidos de la escuela cuando ocurren brotes de enfermedades prevenibles por vacunas.

Vacunas Requeridas Para la Asistencia a la Escuela	Dosis Requeridas Por Grado												
	K	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
DTaP/DTP/DT ¹	4+	4+	4+	4+	4+	4+	4+	4+	4+	4+	4+	4+	4+
Tdap ²									1	1	1	1	1
MCV ³ (Conjugado Meningococico)									1	1			2
IPV (Polio) ⁴	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+
MMR ⁵	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Hepatitis B	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+
Varicella ⁶	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1

1. La última dosis en o antes del cuarto cumpleaños y la última dosis pertusis pediátrico antes del séptimo cumpleaños. Dosis máximas necesarias: seis dosis.
2. Grados 8-12: La Tdap es requerida, la cuál contiene la vacuna de la pertusis. Si un estudiante recibe la Tdap, el estudiante está al día en las vacunas. La Tdap actualmente es está autorizada para darse solo en una dosis; una dosis adicional no es necesaria.
3. Grado 8-9: Se requiere una dosis de MCV. Dosis debe ser administrada después de 10 años de edad
Grado 12: Se requiere dos dosis de MCV a menos que la primera dosis fuese administrada a un estudiante que tenía 16 años o más de edad, en ese caso solo una dosis es requerida. Al menos una dosis debe administrarse después de los 16 años de edad
4. Kindergarten al 7to Grado: La última dosis debe ser administrada en o antes de su cuarto cumpleaños. El intervalo entre la penúltima y última dosis debe ser al menos seis meses.
Grados 8-12: La última dosis en o antes del cuarto cumpleaños. Si todas las dosis son administradas apropiadamente y recibidas antes de su cuarto cumpleaños, no es necesaria una dosis adicional. Cualquier combinación de cuatro dosis de IPV y OPV para la edad de seis años de edad constituye una serie completa. Dosis máximas necesarias: cuatro dosis.
5. La primera dosis debe ser dada en o después de los doce meses de edad.
6. La primera dosis debe ser dada en o después de los doce meses de edad.
Kindergarten- a 7to Grade: Como evidencia satisfactoria de enfermedad, un proveedor de salud o médico con licencia puede firmar y poner en archivo escolar una carta escrita documentando el mes y año de la enfermedad de varicela.
Grados 8-12: Una evidencia satisfactoria de enfermedad, un padre o tutor o MD (médico) o DO puede firmar y colocarse en el archivo escolar con una carta documentando el mes y año de la enfermedad previa de varicela.

